



PERÚ

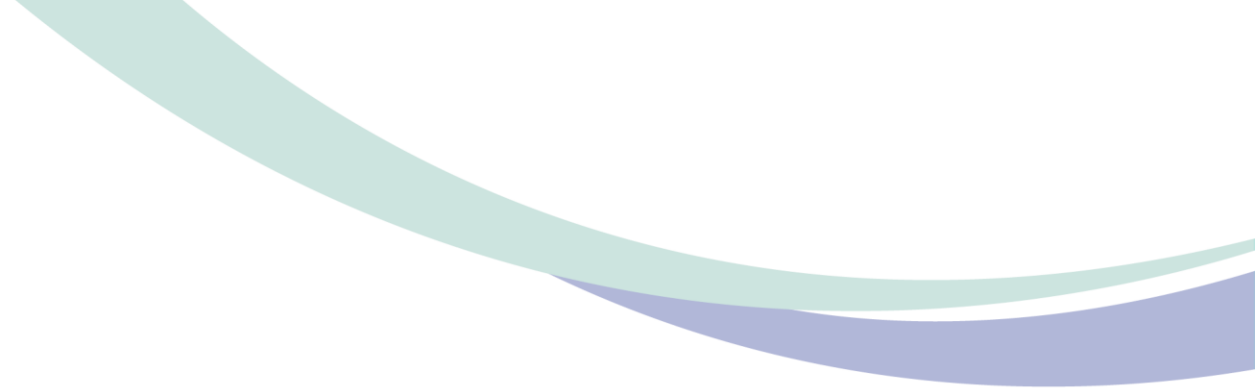
Ministerio
de Economía y Finanzas



Webinar:

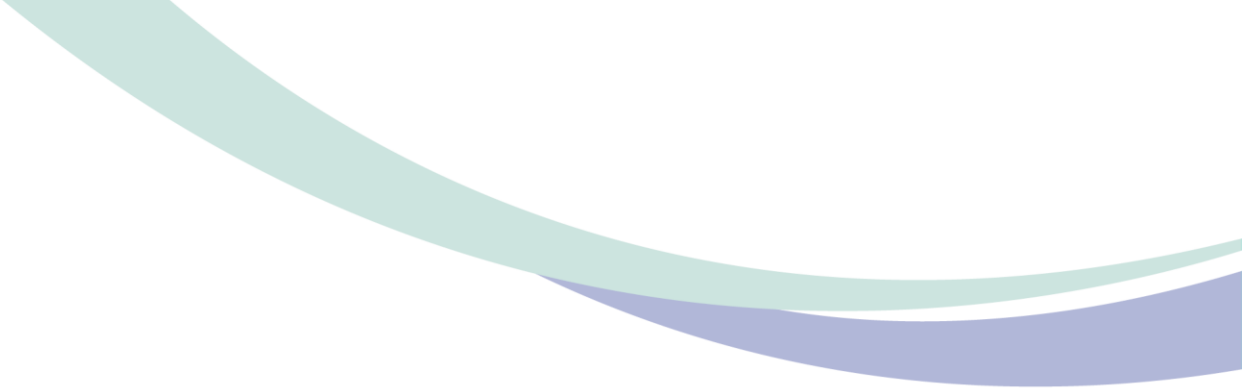
FIDT: Presentación del Informe de Culminación y Solicitudes de Suscripción de Adendas para la Ampliación de Plazos de Vigencia de los Convenios FIDT

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

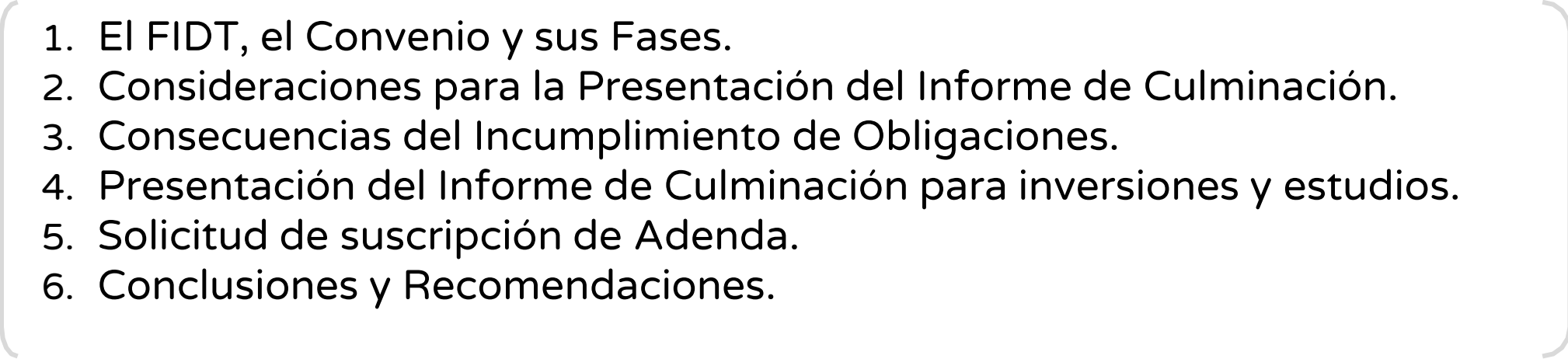


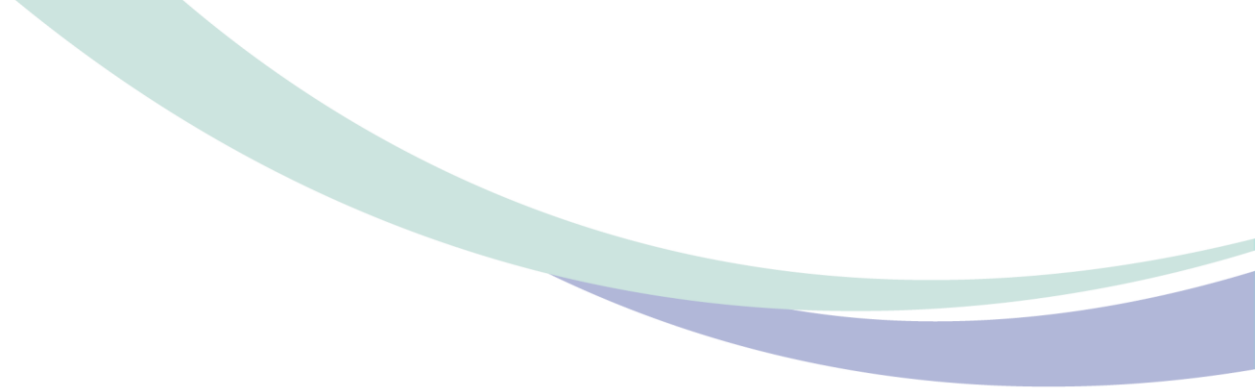
Objetivo

Fortalecer las capacidades de los operadores del SNPMGI de los Gobiernos Regionales y Locales beneficiarios de convenios FIDT vigentes, brindando orientación para la adecuada elaboración, registro y presentación del Informe de Culminación, así como para la presentación de solicitudes de suscripción de adendas para la ampliación de vigencia del convenio, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y la culminación oportuna de éstos dentro de los plazos correspondientes.



Contenidos

- 
1. El FIDT, el Convenio y sus Fases.
 2. Consideraciones para la Presentación del Informe de Culminación.
 3. Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones.
 4. Presentación del Informe de Culminación para inversiones y estudios.
 5. Solicitud de suscripción de Adenda.
 6. Conclusiones y Recomendaciones.



1 El FIDT, el Convenio y sus fases

1.1 EL FIDT

Es un fondo concursable que financia o cofinancia inversiones y estudios de preinversión, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), **orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.**

Base Legal

Implementado mediante el Decreto Legislativo N° 1435.

Reglamentado mediante Decreto Supremo N° 001-2019-EF



1.2 Organización

Consejo Directivo del FIDT (PCM)

Encargado de dictar los lineamientos para su administración y de vigilar que los recursos sean destinados a los fines establecidos en el D.L. N° 1435 y su reglamento.

Lo preside

PCM

Presidencia del
Consejo de
Ministros



MEF

Ministerio de
Economía y
Finanzas

MIDIS

Ministerio de
Desarrollo e
Inclusión Social

CEPLAN

Centro Nacional
de Planeamiento
Estratégico

ANGR

Asamblea
Nacional de
Gobiernos
Regionales

AMPE

* Asamblea
Nacional de
Gobiernos
Locales

REMURPE

* Red de
Municipalidades
Rurales del Perú

Secretaría Técnica del FIDT (DGPMI-MEF)

Esta a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

Se encarga de gestionar el concurso y realiza el seguimiento y asistencia técnica a la ejecución de los convenios FIDT, en el marco de las normas establecidas y los lineamientos dictados por el Consejo Directivo.



* Se alternan un
(1) año cada uno

1.3 ¿Qué es el convenio FIDT?



1.2.1. Objeto del Convenio

Establece los términos y condiciones para el financiamiento/cofinanciamiento:

1. Formulación de Estudios de Preinversión/Ficha Técnica
2. Ejecución de IOARR
3. Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra
4. Ejecución de Obra.

1.2.2. Costo y Financiamiento/Cofinanciamiento

FINANCIAMIENTO:

- El FIDT transfiere el 100% del costo total requerido para el cumplimiento del objeto del convenio.

COFINANCIAMIENTO:

- El FIDT transfiere un porcentaje (%) del costo total requerido, conforme los **criterios de jerarquía y ponderación**.
- La ENTIDAD asume un monto de contrapartida para el cumplimiento del objeto del convenio.

Todo incremento al costo total, deberá ser financiado por la entidad Beneficiaria

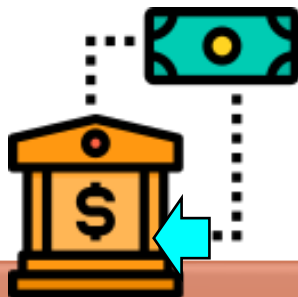
1.4 Fases del convenio FIDT



1

Suscripción de Convenios

Fase inicial en la que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y la entidad beneficiaria formalizan la firma del convenio, estableciendo el objeto, monto, plazos y obligaciones para la ejecución de la inversión o estudio financiado.



2

Transferencia de Recursos de Recursos

Fase que comprende la gestión del Decreto Supremo para la transferencia de recursos a las entidades beneficiadas conforme a lo establecido en el convenio y al marco presupuestal correspondiente, la entidad debe vincularlos al código finalidad o CUI y asignar la contrapartida según corresponda.



3

Ejecución

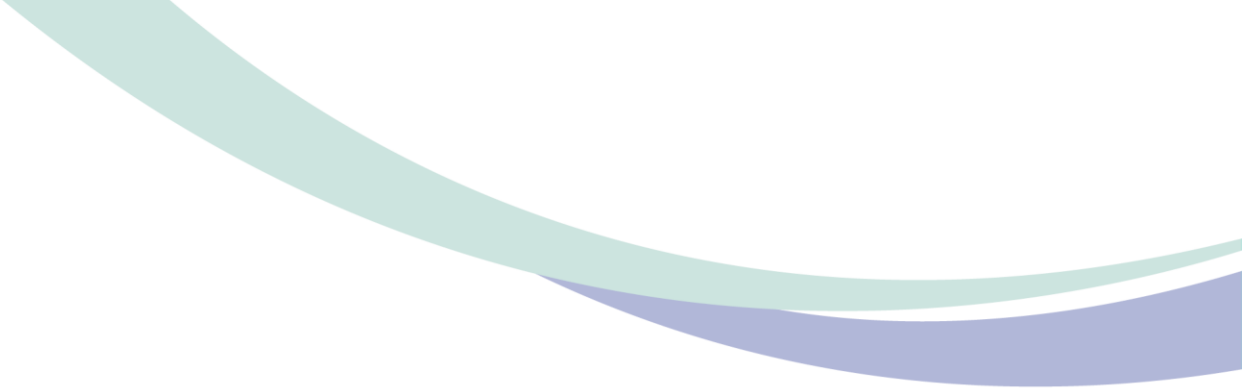
Fase en la que la entidad beneficiaria ejecuta los recursos transferidos por el Fondo para cumplir el objeto del convenio, informado mediante el aplicativo FIDT la ejecución física y financiera de la inversión o estudio de preinversión. Asimismo, cumpliendo con presentar los **Informes Semestrales y el Informe de Culminación** dentro de los plazos establecidos.



4

Cierre

fase interna a cargo de la Secretaría Técnica del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, en la que se **realiza la evaluación final del convenio**, el balance financiero y el cierre administrativo correspondiente. De existir saldos no ejecutados, se efectúa el extorno de recursos a favor del FIDT y, en caso de ejecución mayor al monto autorizado, la entidad debe efectuar la devolución correspondiente. Finalmente, se registra el cierre del convenio.

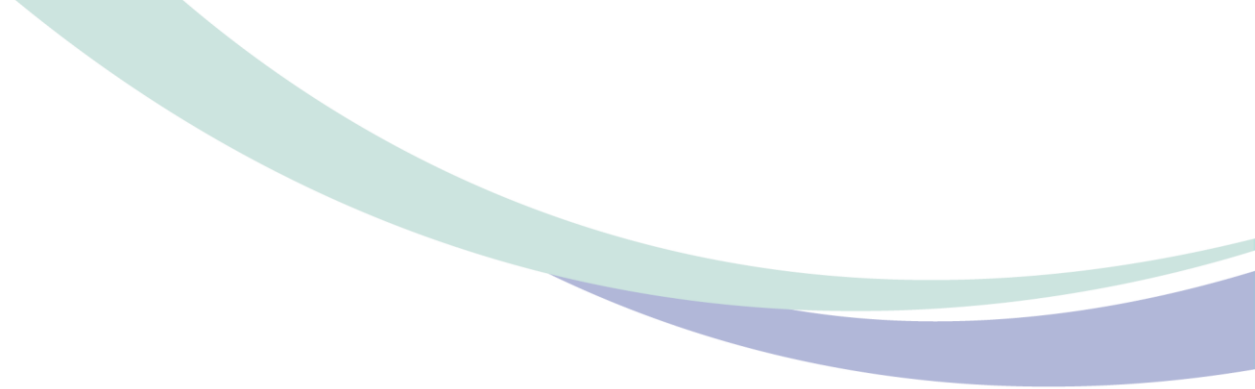


2

Consideraciones para la Presentación del Informe de Culminación

2.1 . Consideraciones para el equipo técnico de la entidad beneficiaria





3

Consecuencias del incumplimiento a la presentación del Informe de Culminación

3.1 . Consecuencias al incumplimiento a la presentación del Informe de Culminación

1. Comunicación al Consejo Directivo del FIDT y al Órgano de Control Interno

La Secretaria Técnica informa al consejo directivo del FIDT y al Órgano de Control Interno de la Contraloría General de la Republica el incumplimiento identificado.

2. Retraso en el cierre del convenio

La no presentación del Informe de Culminación impide a la Secretaría Técnica del FIDT efectuar el cierre técnico, financiero y administrativo del convenio, manteniéndose pendiente la evaluación final de los recursos transferidos.

3. Demora en el cierre técnico y financiero del convenio

La falta del Informe de Culminación impide efectuar el oportuno balance financiero, determinar saldos no ejecutados y registrar el cierre correspondiente del convenio.

4. Afectación para futuras postulaciones al FIDT

El incumplimiento de las obligaciones del convenio podría afectar la participación de la entidad en futuros concursos del FIDT.

3.2. Acciones a implementar por la Secretaría Técnica del FIDT por el incumplimiento de la presentación del informe de Culminación y vencimiento del convenio

Gestionar ante la DGTP, el extorno de los recursos no utilizados del FIDT



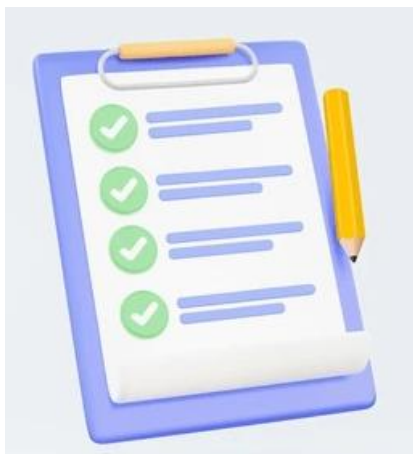
Comunicar al Órgano de Control Institucional del beneficiario y/o la Contraloría General de la república.



Comunicar a la Presidencia del Consejo Directivo del FIDT.



Procede con Cierre administrativo del convenio.



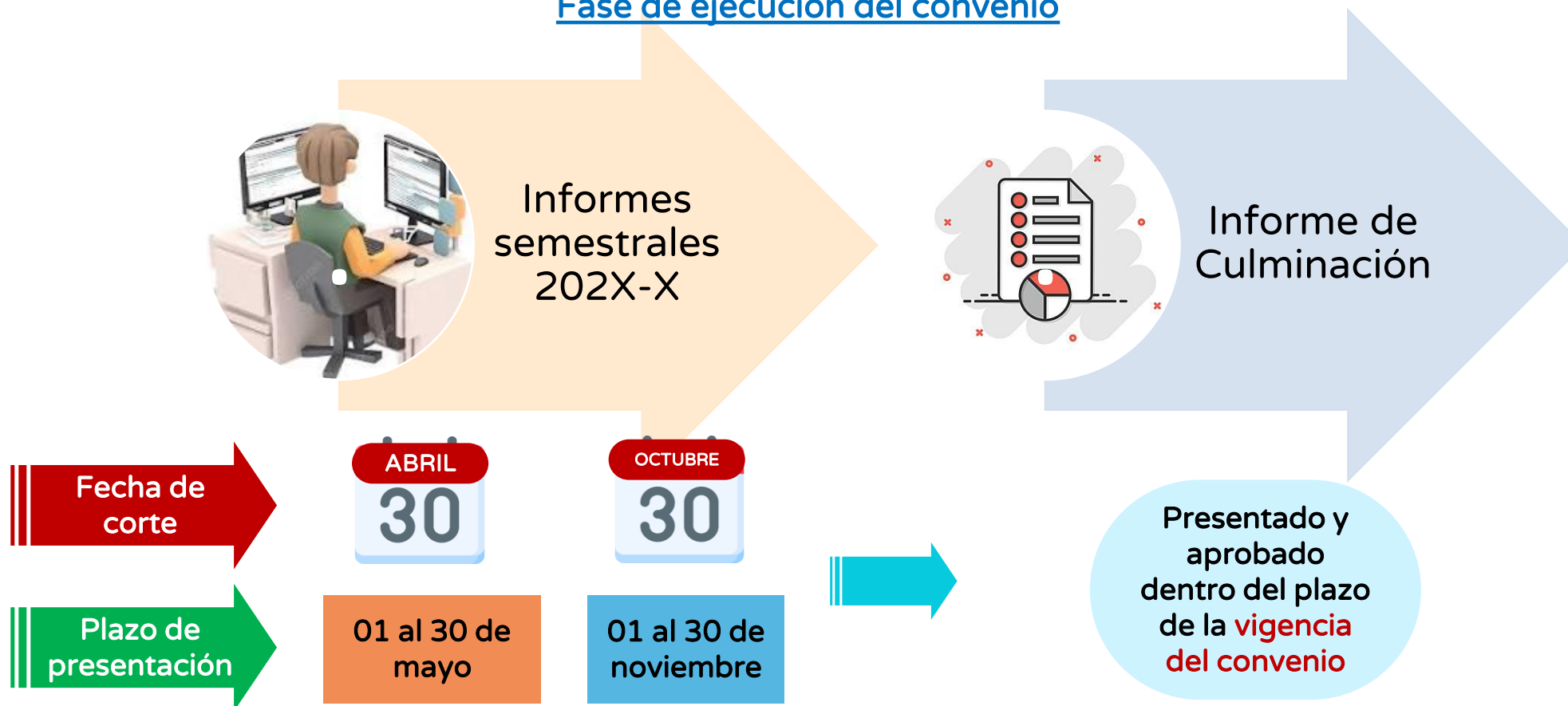


Presentación del Informe de Culminación para inversiones y estudios

4.1 . Plazo de presentación del Informe de Culminación

El Informe de Culminación debe ser presentado obligatoriamente por todas las entidades beneficiarias al concluir la ejecución física y financiera de la inversión, mediante el aplicativo del FIDT, dentro del plazo de vigencia del convenio y conforme a las disposiciones establecidas en sus cláusulas.

Fase de ejecución del convenio



4.2. Acceso al aplicativo informático FIDT

El responsable de la Unidad Formuladora de la entidad debe ingresar con el **usuario y contraseña**; la cual es la misma con la que ingresa al Banco de Inversiones; y presentar el Informe de Culminación.

Paso 1

INGRESAR AL APLICATIVO FIDT CONCURSO/SEGUIMIENTO

<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>

Aplicativos FIDT



NUEVO!



Paso 2

INGRESAR USUARIO Y CONTRASEÑA



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Bienvenidos al Módulo de Fondo Invierte Para El Desarrollo Territorial. Para acceder al Módulo Ud. deberá ingresar su usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Guía de Usuario

[- Preguntas frecuentes FIDT](#)

[- Módulo de consultas FIDT](#)

[- Guía de usuario para el registro de propuestas en el Concurso FIDT 2026](#)

Inicio de sesión

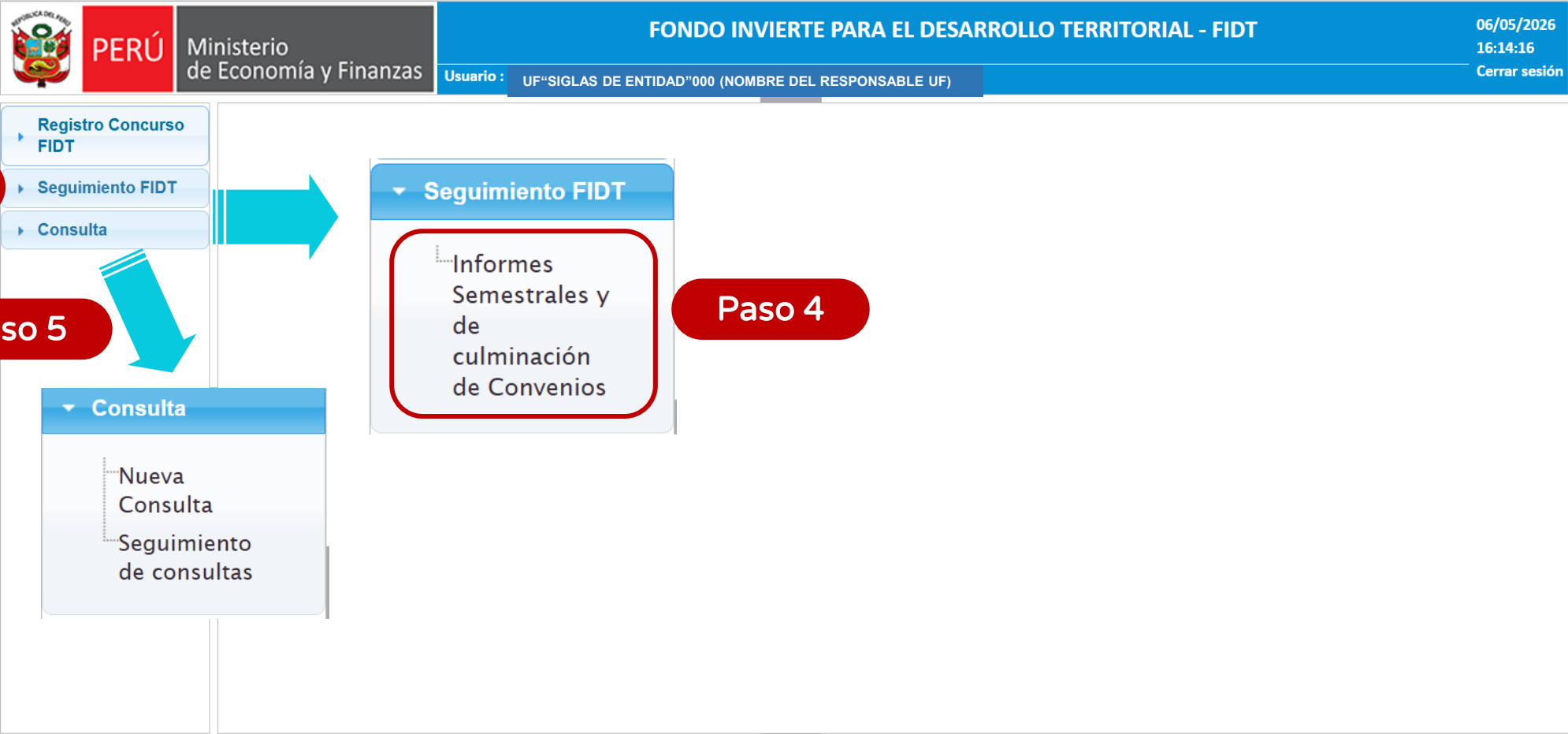
Usuario :

Contraseña :


[Cambiar imagen](#)

Ingrese el código de la imagen

4.3. Acceso al aplicativo informático FIDT



4.3. Presentación del Informe de Culminación – Panel de seguimiento

PANEL SEGUIMIENTO - CONSULTA DE CONVENIOS FIDT. De considerarlo puede obtener una copia del convenio; repetir la secuencia para otros convenios y revisar su estado (Vigente).

Registro Concurso FIDT

Seguimiento FIDT

Informes Semestrales y de culminación de Convenios

Consulta

Panel Seguimiento - Consulta de convenios FIDT

Número Convocatoria

-- TODOS --

Tipo de Propuesta

-- TODOS --

Número Convenio

Número de Convenio

Estado de la Evaluación

-- TODOS --

Estado de la Cuenta

-- TODOS --

Informe Trimestral / Semestral / Culminación

Paso 7

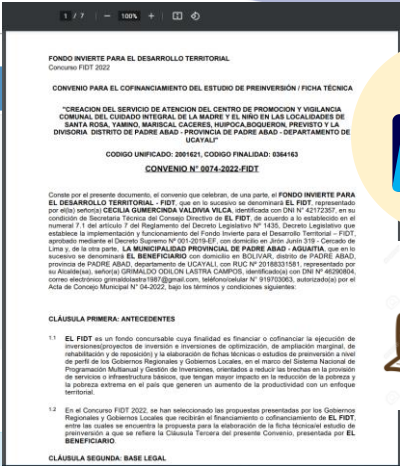
LISTA DE CONVENIOS

Sel	Convocatoria	Convenio	Código Idea/Código Único	Finalidad	Tipo de Propuesta	Nombre del Proyecto y/o Estudio	Sector	Entidad	Evaluador	Fecha Inicio Convenio	Descargar Convenio	Estado Convenio	Estado de la Cuenta	Estado de Cierre	(S/) Avance financiero acumulado	% Avance físico informado acumulado	último informe presentado	Evaluación de último informe presentado	Informe que corresponda presentar	Envío del documento que corresponde presentar
☐	2024_I	0037-2024-FIDT	2665691	-	PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA QUE OBTUVO FINANCIAMIENTO	GL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / DISTRICTAL	JESUS ANDRES LARICO	11/03/2025		VIGENTE	HABILITADA	-	FIDT: S/00 Entidad: S/00 Total: S/00	0	INFORME SEMESTRAL 2025-2	APROBADO	INFORME SEMESTRAL 2026-1	No presentó

Paso 6

Marcar Check

Descarga de convenio



4.3. Presentación del Informe de Culminación – Panel de seguimiento

Paso 9

Paso 8

Registro Concurso FIDT

Seguimiento FIDT

Informes Semestrales y de culminación de Convenios

Consulta

Panel Registro de Informes - Convenios FIDT

Datos Generales del Convenio

Información del Convenio

Número Convocatoria

2022-I

Número Convenio

0000-202X-FIDT

Código Único / Código Idea

XXXXXXX

Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / DISTRITAL

Objeto de Financiamiento

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS

Tipo de Financiamiento

FINANCIAMIENTO TOTAL

Nombre de Propuesta:

NOMBRE DE LA PROPUESTA QUE OBTUVO FINANCIAMIENTO

NUCO

Generar / Subsanar - Informe

Descargar

LISTA DE INFORMES DEL CONVENIO

Mostrar

10

registros

Sei	INFORME	NÚMERO INFORME	AÑO	DESCRIPCIÓN INFORME	FECHA INICIAL ENVÍO	ENVÍO	FECHA ENVÍO	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	PRESENTÓ EN PLAZO	Nº DE REVISIONES	SI. DE AVANCE FINANCIERO INFORMADO	% DE AVANCE FÍSICO INFORMADO	SITUACIÓN DEL INFORME	COMENTARIO
☐	SEMESTRAL	1	2022	SEGUNDO SEMESTRE	14/11/2022	☒	10/02/2023	10/02/2023	SI	2	FIDT: 0 Entidad: 0 Total: 0	100	Qver informe - APROBADO	LUEGO DE QUE LA ENTIDAD HA LEVANTADO LAS OBSERVACIONES, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL Y SE SOLICITA PRESENTAR EL SIGUIENTE INFORME SEMESTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONVENIO
☐	SEMESTRAL	2	2023	PRIMER SEMESTRE	22/05/2023	☒	07/09/2023	15/09/2023	SI	2	FIDT: 71933 Entidad: 0 Total: 71933	100	Qver informe - APROBADO	EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.4, DE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO SE SOLICITA PRESENTAR EL INFORME DE CULMINACIÓN
☒	CULMINACIÓN	3	2023	INFORME CULMINACIÓN	19/12/2023	☒	16/04/2024	28/05/2025		2	FIDT: 71933 Entidad: 0 Total: 71933	100	Qver informe - APROBADO	LUEGO DE REVISAR EL INFORME DE CULMINACION, REMITIDO CON CARACTER DE DJ, LA SECRETARIA TECNICA DEL FIDT HA VERIFICADO QUE EL INFORME CONTIENE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REQUERIDA, POR LO TANTO, DA POR CUMPLIDO EL CONVENIO N 0002-2022-FIDT, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DEL REGLAMENTO DEL D.L N 1435, Y EL NUMERAL 8.4 DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONVENIO. FINALMENTE, SE PRECISA QUE LA PRESENTE NO SIGNIFICA LA APROBACION O CONFORMIDAD SOBRE LA CALIDAD DEL ESTUDIO/FICHA TECNICA ELABORADO, NI LA ACEPTACION DE LA INVERSION REALIZADA, POR NO SER UNA FACULTAD DE LA ST DEL FIDT.

1

Marcar Check

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Panel de seguimiento

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TECNICA

Documentación e Información Requerida para la presentación y registro del informe de culminación

- La Resolución de aprobación de la Liquidación Técnico Financiera.
- El Cierre de la Inversión en el Banco de Inversiones mediante el Registro del Formato N° 09.

Nota: Los documentos deben estar firmados por el/los responsable/s competentes.

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Panel de seguimiento

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TECNICA

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / SOLO EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

- Estudio de preinversión e IOARR
- Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

CONCURSOS: 2022, 2023-I, 2023-II y 2024

4.3. Presentación del Informe de Culminación - Estudio de preinversión - IOARR

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TECNICA

ENTIDAD BENEFICIARIA

CONVENIO

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

Ley Nro 27397(LPIA)

NOMBRE DEL ESTUDIO SEGÚN CONVENIO

NOMBRE DEL ESTUDIO SEGÚN VIABILIDAD(si hubo cambio de nombre)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

UBIGEO

HUANUCO

AMBO

HUACAR

100205

SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO PÚBLICO

INDICADOR DE BRECHA

UNIDAD DE MEDIDA

ESPACIO GEOGRÁFICO

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO

PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

SISTEMA DE RIEGO

DISTRITAL

1

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación):

4187

MONTO DE FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO DEL FIDT (Convenio)

71,933

% FINANCIAMIENTO / COFINANCIAMIENTO DEL FIDT

100.0

MONTO DE CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Convenio)

0

% CONTRAPARTIDA

0.0

MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (Convenio)

71,933

% MONTO DE INVERSIÓN TOTAL

100.0

Evaluación Sección I - DATOS GENERALES

	Nro.	Situación del Informe	Usuario registro	Fecha de Evaluación	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	Comentario
NO EXISTEN REGISTROS EN ESTA SECCION							

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Elaboración de ET y/o Ejecución de

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FÍSICO / FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / SOLO EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

ENTIDAD BENEFICIARIA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

CONVENIO

NRO. CONVOCATORIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

FECHA DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD

Ley Nro 27397(LPIA)

Seleccione

NOMBRE DEL PROYECTO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

UBIGEO

HUANUCO

LEONCIO PRADO

LUYANDO

1006050035

HUANUCO

LEONCIO PRADO

LUYANDO

1006050009

SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO PÚBLICO

INDICADOR DE BRECHA

UNIDAD DE MEDIDA

ESPACIO GEOGRÁFICO

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA

PERSONAS

240

SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

PERSONAS

240

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación):

4625

MONTO DE FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO DEL FIDT (Convenio)

1,749,336.74

% FINANCIAMIENTO / COFINANCIAMIENTO DEL FIDT

100.0

MONTO DE CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Convenio)

0

% CONTRAPARTIDA

0.0

MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (Convenio)

1,749,336.74

% MONTO DE INVERSIÓN TOTAL

100.0

Evaluación Sección I - DATOS GENERALES

Nro.

Situación del Informe

Usuario registro

Fecha de Evaluación

Categoría de Observación

Sub-Categoría de Observación

Comentario

NO EXISTEN REGISTROS EN ESTA SECCION

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TECNICA

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / SOLO EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

- Estudio de preinversión
- IOARR y Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

CONCURSOS: 2022, 2023-I, 2023-II y 2024

4.3. Presentación del Informe de Culminación - Estudio de preinversión

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TECNICA

2.1 Datos Financieros de la Ejecución

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	SOLES	%	CONCEPTO	SOLES
MONTO DE EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO DEL FIDT (Girado)	71,933.00	100.0	SALDO DE RECURSOS DEL FIDT NO UTILIZADO POR DISMINUCIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (Monto contratado menos al monto total de le ejecución y/o monto de ejecución menor al monto contratado; o aplicación de la Ley N° 27397, Art.03)	0.00
MONTO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Girado)	0.00	0.0	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL FIDT (Cuando se realicen gastos injustificados, de corresponder) (Adjuntar Voucher, Formato T-06 y Comprobante de Pago)	0.00
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Girado) (MONTO que debe coincidir con la resolución que aprueba la liquidación técnica y financiera)	71,933.00	100.0	TOTAL A FAVOR DEL FIDT (Saldo + devolución)	0.00

CODIGO UNIFICADO

2001621

CODIGO FINALIDAD

0364197

NOMBRE DE LA META, SI ES DIFERENTE AL DE ESTUDIO O FICHA TÉCNICA

NOMBRE DE LA META

Registrar

Verificar

Evaluación Sección II - Datos Financieros de la Ejecución

Registrar de corresponder

Nro.	SITUACION INFORME	USUARIO REGISTRO	FECHA EVALUACION	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	COMENTARIO
------	-------------------	------------------	------------------	--------------------------	------------------------------	------------

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

4.3. Presentación del Informe de Culminación – IOARR, Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FÍSICO / FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DE LA IOARR

2.1 Datos del Avance Físico de la Inversión

EJECUCIÓN FÍSICA	FECHA	CONCEPTO	%
INICIO DE EJECUCIÓN DE LA IOARR (Real):	29/01/2025	AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA IOARR	100.0
CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA IOARR (Real):	29/01/2025		

Registrar

Verificar

2.2 Datos Financieros de la Ejecución

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	SOLES	%	CONCEPTO	SOLES
MONTO DE EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO DEL FIDT (Girado)	426,062.72	100.0	SALDO DE RECURSOS DEL FIDT NO UTILIZADO POR DISMINUCIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (Monto contratado menos al monto total de la ejecución y/o monto de ejecución menor al monto contratado; o aplicación de la Ley N° 27397, Art.03)	46,028.98
MONTO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Girado)	0.00	0.0	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL FIDT (Cuando se realicen gastos injustificados, de corresponder) (Adjuntar Voucher, Formato T-06 y Comprobante de Pago)	0.00
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Girado) (MONTO que debe coincidir con la resolución que aprueba la liquidación técnica y financiera)	426,062.72	100.0	TOTAL A FAVOR DEL FIDT (Saldo + devolución)	46,028.98

Registrar y Verificar

Verificar

2.3 Datos de la Puesta en Servicio de la Inversión

FUNCIONAMIENTO	FECHA	COMENTARIO	ADJUNTAR ACTA DE RECEPCIÓN DE LA IOARR
RECEPCIÓN DE LA IOARR	21/05/2024	LA RESEPCION SE REALIZO EL DIA 21 DE MAYO DEL 2024 SEGUN ACTA DE RESEPCION DE LA UNIDAD PRODUCTORA	
PUESTA EN SERVICIO	28/05/2024	CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2024 SE DIO INICIO A LA PUESTA DE SERVICIO DE LA IOARR CON EL ACTA DE TRANSFERENCIA.	

Registrar

Evaluación Sección II - DATOS FÍSICO / FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

Nro.	SITUACION INFORME	USUARIO REGISTRO	FECHA EVALUACION	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	COMENTARIO
------	-------------------	------------------	------------------	--------------------------	------------------------------	------------

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

4.3. Presentación del Informe de Culminación – IOARR, Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

1. DATOS GENERALES

2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TECNICA

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / SOLO EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

- Estudio de preinversión
- IOARR y Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

CONCURSOS: 2022, 2023-I, 2023-II y 2024

4.3. Presentación del Informe de Culminación - Estudio de preinversión

1. DATOS GENERALES2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCION3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TÉCNICA

3.1. Resolución de Aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera del Estudio/ Ficha Técnica

Debe tener registrado el Formato N° 07-A Registro de Proyecto de Inversión Viable, en el Banco de Inversiones, previo a la presentación del presente. Asimismo, debe adjuntar los documentos del siguiente cuadro:

Fecha del último registro del FR 07-A

27/10/2024

DOCUMENTOS	ADJUNTAR	DESCARGAR	FECHA EMISIÓN DEL DOCUMENTO	NRO DE FOLIOS
FORMATO N° 07-A - Registro de Proyecto de Inversión Viable (debidamente suscrito por la UF)		FORMATO Nro 7A.pdf	22/02/2024	13
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TÉCNICA		Resolución de alcaldía N°031-A-MDTP_compressed.pdf	08/03/2025	55
INFORME DE CAMBIO DE NOMBRE DEL ESTUDIO / FICHA TÉCNICA (De ser el caso)			Fecha emisión	0

(*) La Resolución de Liquidación Técnica - Financiera del estudio / Ficha Técnica deberá ser firmada por el titular del pliego o quien haga su veces o delegación debidamente acreditada.

ENVÍO DEL INFORME FINAL DE CULMINACIÓN

Para finalizar el envío del informe de culminación, descargue el formato de la lista, complemente con las firmas solicitadas y luego adjunte el documento.

DOCUMENTOS	DESCARGAR FORMATO	ADJUNTAR	DESCARGAR	FECHA EMISIÓN	NRO FOLIOS
FORMATO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO			ANEXO N°011-A.pdf	08/03/2025	2

Comentario Final:

MEDIANTE EL CONTRATO N° 10-2023/MDTP/GM, DA EN CONOCIMIENTO QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E 574 DE CEN-TRO POBLADO PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE TINTAY PUNCU - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA¿ FUE VIABILIZADO CON CUI N° 2833710 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, Y A SU VEZ EL PROYECTO TIENE CON UN AVANCE FÍSICO DEL 100% Y EL AVANCE FINANCIERO DEL 100%. POR LO QUE CULMINO EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD CON UN GIRO TOTAL DEL S/. 40,000.00 SOLES A FAVOR DE LA EMPRESA SUSCRITA EN EL CONTRATO. TAMBIÉN MANIFESTAR SU EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 10-2023/MDTP/GM, FUE FRUCTÍFERA SIN NINGÚN INCONVENIENTE DURANTE SU PROCESO DE EJECUCIÓN.

Evaluación Sección III - Resolución de la Aprobación de la Liquidación Económica del Estudio						
Nro.	SITUACION INFORME	USUARIO REGISTRO	FECHA EVALUACION	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	COMENTARIO

4.3. Presentación del Informe de Culminación - IOARR, Elaboración de ET y/o Ejecución de Obra

1. DATOS GENERALES2. DATOS FÍSICO / FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DE LA IOARR3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / SOLO EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

3.1. Resolución de Aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la IOARR

La entidad cumple con el registro de cierre de la inversión: Formato N° 09 Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Fecha del último registro del FR 07-A23/12/2024

DOCUMENTOS	ADJUNTAR	DESCARGAR	FECHA EMISIÓN DEL DOCUMENTO	NRO DE FOLIOS
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL ET Y/O EJECUCIÓN DEL PROYECTO (según corresponda)		RESOLUCION ROCCA ILLINI.pdf	20/10/2025	5

(*) La Resolución de Liquidación Técnica - Financiera de la IOARR deberá ser firmada por el titular del pliego o quien haga sus veces o delegación debidamente acreditada, que de ser el caso debe adjuntarla con la Resolución de aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera.

ENVÍO DEL INFORME FINAL DE CULMINACIÓN

Para finalizar el envío del informe de culminación, descargue el formato de la lista, complemente con las firmas solicitadas y luego adjunte el documento.

DOCUMENTOS	DESCARGAR FORMATO	ADJUNTAR	DESCARGAR	FECHA EMISIÓN	NRO FOLIOS
FORMATO DE CULMINACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			INFORM FINAL.pdf	20/10/2025	2

Comentario Final:

LOS BENEFICIARIOS SON 00, PERO NO SE PUEDE MODIFICAR, DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA CERRADO EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL MEF, ASÍ TAMBIÉN SE DEBE PRECISAR QUE EN EL FORMATO DEL INFORME FINAL EL NOMBRE DEL UEI ESTA CON EL ANTERIOR RESPONSABLE. EL NUEVO RESPONSABLE DEL UEI ES EL ING. REYNALDO GERARDO CERNA HUAYNACAQUI, QUIEN ASUMIÓ EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2025. SE SOLICITO AL MEF EL CAMBIO DEL RESPONSABLE LAS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR PRÓXIMAMENTE.

Evaluación Sección III - Resolución de la Aprobación de la Liquidación Económica del Estudio

Nro.	SITUACION INFORME	USUARIO REGISTRO	FECHA EVALUACION	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	COMENTARIO
------	-------------------	------------------	------------------	--------------------------	------------------------------	------------

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Modelo de RA/RG de Liquidación - ESTUDIOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° [NÚMERO]-202X-[SIGLAS DE LA ENTIDAD]

[Lugar], [día] de [mes] de [año]

VISTO:
El Informe N° [XXX-202X-SIGLAS], de fecha [día] de [mes] de [año], emitido por la [Nombre de la Oficina/Gerencia/Dirección solicitante] de la Municipalidad [Provincial/Distrital] de [Nombre de la Entidad], mediante el cual se solicita la aprobación, mediante acto resolutivo, de la Liquidación Técnico-Financiera del estudio de preinversión / ficha técnica denominado “[Nombre del Estudio de Preinversión / Ficha Técnica conforme al convenio]”, correspondiente al Convenio N° [XXXX-20XX-FIDT]; y,

CONSIDERANDO:

Que, la MUNICIPALIDAD [PROVINCIAL/DISTRITAL] DE [NOMBRE DE LA ENTIDAD] y el FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (FIDT) suscribieron el Convenio N° [XXXX-20XX-FIDT], denominado “Convenio para el Financiamiento del Estudio de Preinversión / Ficha Técnica [Nombre del Estudio]”, con un costo total de S/ [monto] ([monto en letras]), correspondiendo transferir al FIDT el monto de S/ [monto] ([monto en letras]).

Que, mediante Decreto Supremo N° [XXX-20XX-EF], publicado el [fecha], se autorizó la transferencia de partidas y/o crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal [20XX], a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ganadores del Concurso FIDT [año], entre ellos la MUNICIPALIDAD [PROVINCIAL/DISTRITAL] DE [NOMBRE], con cargo a los recursos del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.

Que, con fecha [fecha], a través del procedimiento de selección [tipo y número], se realizó la convocatoria para la contratación del servicio de consultoría en general para la formulación del estudio de preinversión a nivel de [perfil / ficha técnica / ficha técnica estándar / simplificada] del proyecto denominado “[Nombre del Proyecto]”.

Que, con fecha [fecha], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección [número], a favor de [Nombre del Consultor], identificado con RUC N° [RUC].

Que, mediante Contrato N° [XXX-20XX-ENTIDAD], de fecha [fecha], se formalizó la contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión / ficha técnica del proyecto “[Nombre del Proyecto]”.

Que, mediante Contrato N° [XXX-20XX-ENTIDAD], de fecha [fecha], se formalizó la contratación del servicio de consultoría para la evaluación del estudio de preinversión a nivel de ficha técnica [tipo], del proyecto “[Nombre del Proyecto]”, a favor de [Nombre del Consultor Evaluador], con RUC N° [RUC], debidamente representado por [Nombre del Representante Legal], identificado con DNI N° [DNI].

Que, mediante Informe N° [XXX-20XX-OFICINA], de fecha [fecha], la Unidad Formuladora de la MUNICIPALIDAD [PROVINCIAL/DISTRITAL] DE [NOMBRE] declaró la viabilidad del proyecto de inversión “[Nombre del Proyecto]”, con CUI N° [CUI], en el Banco de Inversiones.

Que, mediante Informe N° [XXX-20XX-OFICINA], de fecha [fecha], la [Oficina/Gerencia competente] de la MUNICIPALIDAD [PROVINCIAL/DISTRITAL] DE [NOMBRE] recomienda la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera de la elaboración del estudio de preinversión / ficha técnica “[Nombre del Estudio]”, mediante acto resolutivo.

Que, la Liquidación Técnico-Financiera del estudio de preinversión / ficha técnica “[Nombre del Estudio]” consigna información técnica elaborada en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la normatividad vigente, incluyendo la documentación contractual, presupuestal y financiera vinculada al Convenio N° [XXXX-20XX-FIDT], conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01

Costo total del estudio de preinversión / ficha técnica según convenio

Descripción	Monto total según Convenio (S/.)	Financiamiento FIDT (S/.)	Cofinanciamiento Entidad (S/.)
Costo de elaboración del estudio	[Monto]	[Monto]	[Monto]
TOTAL	[Monto]	[Monto]	[Monto]

Que, desagregado el presupuesto programado y ejecutado a nivel de girado, se determina que el financiamiento del estudio de preinversión se ejecutó de la siguiente manera:

- Con cargo al FIDT: S/ [monto] ([monto en letras]).
- Con cargo a la contrapartida de la entidad: S/ [monto] ([monto en letras]).

Cuadro N° 02

Ejecución financiera a nivel de girado

Entidad cofinanciante	Programado (S/.)	Ejecutado (S/.)	Saldo (S/.)
FIDT	[Monto]	[Monto]	[Monto]
[Nombre de la Entidad]	[Monto]	[Monto]	[Monto]
TOTAL	[Monto]	[Monto]	[Monto]

Que, de la revisión integral de la información técnica, contractual, presupuestal y financiera, se concluye que el estudio de preinversión / ficha técnica ha sido elaborado conforme a la normativa vigente y a las obligaciones establecidas en el Convenio N° [XXXX-20XX-FIDT], encontrándose expedito para su liquidación técnico-financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR la Liquidación Técnico-Financiera del Estudio de Preinversión / Ficha Técnica denominado “[Nombre del Estudio]”, correspondiente al Convenio N° [XXXX-20XX-FIDT], por un gasto consolidado total de S/ [monto] ([monto en letras]).

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER que la presente Resolución sea comunicada al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y registrada en el Informe de Culminación, conforme a lo establecido en el marco del convenio.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la [Oficina/Gerencia competente] de la Municipalidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Modelo de RA/RG de Liquidación - INVERSIONES

Anexo: Modelo referencial de Resolución de Liquidación Técnica y Financiera del Convenio para inversiones – Contenido mínimo.

Año XXXXXXXXXXXX

Resolución de Alcaldía/Gerencial N° XXX -2022-XXXX

[Lugar], [día] de [mes] de [año].

VISTO:

El Informe N° [De la UEI (o quien haga sus veces en la entidad)], de fecha XX/XX/202X, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación Técnica - Financiera, del Convenio N° XXXX-202X-FIDT, Convenio para el Financiamiento/Cofinanciamiento de [Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto / Ejecución del Proyecto] (Según corresponda) "XXXXXXXXXXXXXXXX", con Código Único XXXXXX, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad [Provincial / Distrital] de [Nombre de la Entidad] y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), suscribieron el Convenio N° XXXX-202X-FIDT, denominado Convenio para el Financiamiento/Cofinanciamiento de [Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto / Ejecución del Proyecto] (Según corresponda) "XXXXXXXXXXXXXXXX", con Código Único XXXXXX, con un costo total para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Según corresponda), de S/ XX,XXX,XXX.XX ([Monto en letras]), siendo el monto de cofinanciamiento del FIDT de XX,XXX,XXX.XX (describir en letras el monto), la entidad beneficiaria asigna un monto de contrapartida de S/ XX,XXX,XXX.XX ([Monto en letras]), conforme se establece en la cláusula XX: Costo y financiamiento del Convenio.

Que mediante Decreto Supremo N° XX-202X-EF, publicado el XX de XXX de 202X, se autoriza la transferencia del crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 202X, a favor de la propuesta ganadora del Concurso FIDT 201X de la Municipalidad [Provincial / Distrital] de [Nombre de la Entidad], con cargo a los recursos del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.

Que, con fecha XX de XXX de 202X (indicar fecha de la convocatoria del procedimiento de selección, otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato, indicando el monto del contrato y plazo de ejecución) para la elaboración del Expediente Técnico (De corresponder)

Que, con Resolución XXXX N°XXX, de fecha XX de XXX de 202X, se aprobó EL Expediente Técnico del proyecto "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" con CUI XXXX, con un monto total de S/ XX,XXX.XX ([Monto en letras]), con un plazo de ejecución de XXX días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Que, con fecha XX de XXX de 202X (indicar fecha de la convocatoria del procedimiento de selección, otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato, indicando el monto del contrato y plazo de ejecución) para la ejecución de la obra.

Que, con fecha XX de XXX de 202X (indicar fecha de la convocatoria del procedimiento de selección, otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato, indicando el monto del contrato y plazo de ejecución) para la Supervisión de la obra.

Que con fecha XX de XXX de 202X, se inició la ejecución de la obra y con fecha de culminación el XX de XXX de 202X, con un plazo de ejecución real de XX días calendarios, se aprobaron XX ampliaciones de plazo por un periodo de XX días (agregar si hubo ampliaciones de plazo aprobadas por la entidad).

Que, mediante Informe N° XXX-202X- UEI, de fecha XX, XXX, del 202X, la UEI (o quien haga las veces en la entidad), recomienda la aprobación de la liquidación técnica – financiera del Convenio N° XXXX-202X-FIDT, Convenio para el Financiamiento/Cofinanciamiento de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto / Ejecución del Proyecto (Según corresponda) "XXXXXXXXXXXXXXXX", con Código Único XXXXXX

Que, la Liquidación Técnica – Financiera del Convenio para el Financiamiento/Cofinanciamiento de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto / Ejecución del Proyecto (Según corresponda) "XXXXXXXXXXXXXXXX", con Código Único XXXXXX, con un costo total para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO / EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Según corresponda), consigna información técnica en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y normatividad vigente sobre la materia, así como documentación de contratos, información presupuestal y financiera relacionado con el Convenio N° XXXX-202X-FIDT, en merito al literal c) del numeral 8.4 de la Cláusula Octava del Convenio, que se concluye y expresa de la siguiente manera:

a) Monto de Financiamiento/Cofinanciamiento según Convenio

Descripción	Monto Total según Convenio N° XXXX-202X-FIDT	Monto según convenio	
		Cofinanciamiento FIDT	Contrapartida Municipalidad Provincial / Distrital (Según corresponda)
Costo de elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto / Ejecución del proyecto (Según corresponda).	S/ XXXX.XX	S/ XXXX.XX	S/ XXXX.XX

El presupuesto utilizado con cargo al financiamiento del FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO-FIDT se ejecutó a nivel de girado el monto de S/ XXXX.XX (describir en letras el monto) y a la contrapartida que corresponde a la Municipalidad se ejecutó a nivel de girado el monto de S/ XXXXX.XX (describir en letras el monto), según el siguiente cuadro descriptivo:

b) Ejecución Financiera

Componentes financiados según convenio	Monto (*) Formato 7A / Formato 8A (Según corresponda) (a)	Monto contratado (S/) (b)	Monto Ejecutado (S/) (Fase girado)		Total Ejecutado (e)
			FIDT (c)	Entidad beneficiaria (d)	
Elaboración de Expediente Técnico					
Ejecución de la Obra					
Supervisión de la Obra					
Otros componentes					
Total, S/					

(*) Según corresponda el financiamiento Expediente Técnico y Ejecución de proyecto / Ejecución de proyecto

La ejecución de la obra fue culminada el XX de XXX del 202X, según acta XXXXX y recepcionado por XXXXXXXX con fecha XXXX, según acta suscrita.

a) Ejecución Física

Contrato de Componente	Programado (%)	Avance Físico ejecutado (%)	Comentario
Elaboración del Expediente Técnico			
Ejecución de la Obra			
Supervisión de la ejecución de la Obra			

b) Adicionales y deductivos de obra (*)

N° Adicional	Resolución de aprobación	Monto aprobado (S/)	Monto ejecutado (S/)	Comentario

(*) EL BENEFICIARIO, será el único responsable de financiar con recursos propios o a través de terceros distintos al FIDT, cualquier incremento del costo total del objeto del Convenio. Segú cláusula Quinta del Convenio.

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 del artículo 16 del Decreto Supremo N° 001-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 y el literal XX) del numeral XX de la cláusula XXXX del Convenio N° XXXX-202X-FIDT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Convenio para el Financiamiento/Cofinanciamiento de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto / Ejecución del Proyecto (Según corresponda) "XXXXXXXXXXXXXXXX", con Código Único XXXXXX, con un gasto consolidado de S/ XXXXX.XX (describir en letras el monto), con un saldo transferido, a favor del FIDT de S/ XXXX.XX (describir en letras el monto) (Según corresponda).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT la presente Resolución y se registre en el Informe de Culminación tal como lo establece la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO. - COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, UEI (o quien haga sus veces en la entidad), Oficina de Contabilidad (o quien haga sus veces), Oficina de Tesorería (o quien haga sus veces) para el cumplimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

4.3. Presentación del Informe de Culminación – Formato de Informe de Culminación

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2022

INFORME DE CULMINACIÓN ANEXO N° 011-A FORMATO DE CULMINACIÓN DEL CONVENIO - ESTUDIOS / FICHA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

ENTIDAD BENEFICIARIA

MODALIDAD EJECUCIÓNADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

CONVENIOCONCURSO2022-I

CÓDIGO UNICO INVERSIONES

NOMBRE DEL ESTUDIO SEGÚN CONVENIO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE HUACAR - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

NOMBRE DE ESTUDIO SEGUN VIABILIDAD (Si hubo cambio de nombre)

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE HUACAR - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
--------------	-----------	----------	--------

SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	ESPACIO GEOGRÁFICO	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS
------------------	---------------------	---------------	--------------------	-----------------------------------

SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS SISTEMA DE RIEGO DISTRITAL 1

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación): 4187

MONTO DE COFINANCIAMIENTO DEL FIDT 71933 COFINANCIAMIENTO DEL FIDT % 100

MONTO DE CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA 0 CONTRAPARTIDA % 0

MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (Convenio) 71933 MONTO DE INVERSIÓN TOTAL % 100

II. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

ESTADO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	SOLES	%	CONCEPTO	SOLES
MONTO DE EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO DEL FIDT (Grado)	71933	100	SALDO DE RECURSOS DEL FIDT NO UTILIZADO POR DISMINUCIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	0
MONTO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Grado)	0	0	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL FIDT (Cuando se realicen gastos injustificados, de corresponder)	0
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Grado) (MONTO que debe coincidir con la resolución que aprueba la liquidación técnica y financiera)	71933	100	TOTAL A FAVOR DEL FIDT (Saldo + devolución)	0

III. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TÉCNICA

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2022

INFORME DE CULMINACIÓN ANEXO N° 011-A FORMATO DE CULMINACIÓN DEL CONVENIO - ESTUDIOS / FICHA TÉCNICA

Debe tener registrado el Formato N° 07-A Registro de Proyecto de Inversión Viable, en el Banco de Inversiones, previo a la presentación del presente. Asimismo, debe adjuntar los documentos del siguiente cuadro:

Fecha del último registro del FR 20/12/2022

Documentos Presentados

NOMBRE DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN DEL DOCUMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
INFORME DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD	16/04/2024	37
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONOMICA DEL ESTUDIO / FICHA TÉCNICA	18/12/2023	7
COMPROBANTES DE PAGO SIAP (Si no se ha consignado el nombre del estudio / ficha técnica en la meta)	27/12/2022	7

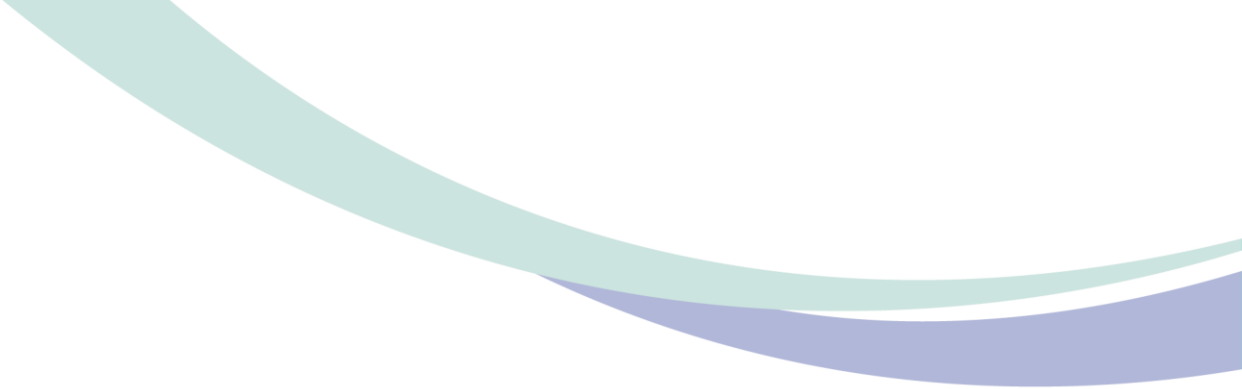
(*) La Resolución de Liquidación Técnica - Financiera del estudio / Ficha Técnica, deberá ser firmada por el titular del plego o quien haga

NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA Y SELLO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA

ALCALDE / GOBERNADOR REGIONAL / RESPONSABLE DE MANCOMUNIDAD



5

Solicitud de suscripción de Adenda

5.1 . Documentación a Presentar para la suscripción de Adenda

- Oficio Dirigido a la Secretaría Técnica del FIDT.
- Informe de Sustento para la Ampliación de Plazo de la Vigencia del Convenio
- Acta de Autorización para la suscripción de la Adenda
- 02 juegos de adendas firmadas en todas sus páginas
- Cronograma de ejecución física y financiera reprogramado



La solicitud de prórroga deberá ser presentada por EL BENEFICIARIO, en una única oportunidad, en un plazo no menor a los 30 (treinta) días calendarios anteriores a la fecha de terminación del plazo de vigencia del convenio.

5.1 . Documentación a Presentar para la suscripción de Adenda

Modelo de Cronograma

Anexo N°03.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPROGRAMADO (PARA ADENDA DE CONVENIOS DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN / FICHA TÉCNICA)												
Número de Convenio:												
Nombre de estudio de preinversión/ficha técnica												
II. AVANCE FÍSICO LOGRADO Y REPROGRAMADO												
Cod.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Total	AVANCE FÍSICO LOGRADO %	AVANCE FÍSICO REPROGRAMADO %							AVANCE FISICO TOTAL
				2026	2026						2027	
				junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
				Plazo (días)	XX	31	30	31	30	31	31	
1.0	Proceso de selección para contratación del Consultor	Consultor con contrato suscrito	1.00	100.00%								100.00%
2.0	Elaboración del estudio de preinversión/FT	Estudio/FT elaborado	1.00	20.00%	40.00%	40.00%						100.00%
3.0	Conformidad del servicio	Conformidad otorgada	1.00			80.00%	20.00%					100.00%
4.0	Informe/Registro de Declaración de Viabilidad del Estudio/FT	PIP Viable	1.00				100.00%					100.00%
5.0	Presentación de Informe de Culminación al FIDT	Informe presentado	1.00				35.00%	35.00%	30.00%			100.00%
6.0	Aprobación del Informe de Culminación por el FIDT	Informe aprobado	1.00						100.00%			100.00%
III. AVANCE FINANCIERO LOGRADO Y REPROGRAMADO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto asignado con convenio S/.	Monto según Contrato S/.	AVANCE FNACIERO LOGRADO S/.	AVANCE FINANCIERO REPROGRAMADO S/							AVANCE FINANCIERO TOTAL	
			2026	2026						2027		
			junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero		
RECURSOS FIDT	180,000.00	162,000.00	100,000.00	-	-	21,700.00	21,700.00	18,600.00	-	-	-	162,000.00
RECURSOS DE CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD	20,000.00	18,000.00	8,000.00	-	-	3,500.00	3,500.00	3,000.00	-	-	-	18,000.00
TOTALES	200,000.00	180,000.00	108,000.00	-	-	25,200.00	25,200.00	21,600.00	-	-	-	180,000.00

**Contenido mínimo del
INFORME SUSTENTATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONVENIO
FIDT**

< El encabezado del informe debe estar de acuerdo a lo establecido por la entidad y debe estar dirigido a la máxima autoridad Municipal o Regional >

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. Entidad Beneficiaria:
- 1.2. Número de convenio:
- 1.3. Fecha de suscripción del convenio:
- 1.4. Nombre del estudio de preinversión/ ficha técnica:
- 1.5. Código finalidad
- 1.6. Código Único de Inversiones (de estar viable)
- 1.7. El costo total de la elaboración del estudio/Ficha según convenio asciende a S/.....
- 1.8. Monto del financiamiento/cofinanciamiento otorgado por el FIDT es de S/..... otorgado mediante el DS N° ... de fecha dd/mm/aaaa.
- 1.9. Monto de la contrapartida de la entidad asciende a S/..... (según corresponda)
- 1.10. La fecha de firma del contrato para la elaboración del estudio de preinversión/ ficha técnica: dd.mm.aaaa; por el monto de contrato S/.....
- 1.11. La fecha de inicio de la elaboración del estudio fue el dd.mm.aaa, el plazo de elaboración fue de, siendo la programada para la culminación el dd.mm.aaaa.
- 1.12. La fecha inicial programada para la aprobación del estudio y registro de declaración de viabilidad fue el dd.mm.aaa.

2. SUSTENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

2.1 A la fecha los avances logrados son los siguientes:

- a) Avance de ejecución física consisten en: (según corresponda)
(por ejemplo:
 - Se culminó la contratación del Consultor
 - Elaboración del estudio: Primer/Segundo/ Tercer/ entregable presentado
 - La conformidad de servicio fue otorgada
 - Se realizó el registro de declaración de viabilidad en el banco de inversiones con fecha.
 -

Lo que representa un xx % de avance en la formulación del estudio.

b) Avance de ejecución financiera total xx%, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto asignado	Monto según Contrato	Monto ejecutado	Saldo por ejecutar
RECURSOS FIDT				
RECURSOS DE CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD				

Nota: La ejecución presupuestal ser sustenta con el reporte SIAF.

Se adjunta al presente el Reporte SIAF Girado versus Marco Presupuestal correspondiente; así como el Reporte de Saldo Disponible de la sub cuenta participaciones FIDT, en los Anexos N° 01 y 02 respectivamente

2.2 Los principales eventos que impidieron que el estudio de preinversión/FT no se haya concluido y/o no se haya cumplido con la presentación del Informe de culminación en el plazo establecido en el convenio, son los siguientes:

- a)
- b)
- c)

2.3 Entre las principales actividades pendientes de realizar hasta la presentación del Informe de Culminación al FIDT son las siguientes: < detallar según corresponda>

- a) Culminación del estudio de preinversión/FT <Entregable 1, 2, 3 Etc>.
- b) Conformidad del servicio
- c) Registro de declaración de viabilidad del estudio en el Banco de Inversiones.
- d) Formulación de la Resolución de Liquidación Técnica y Financiera del Estudio/FT
- e) Presentación del Informe de Culminación al FIDT, mediante el aplicativo de seguimiento del FIDT.

2.4 La ampliación del plazo solicitado es de xx días calendarios, que es concordante con las actividades pendientes de realizar hasta la presentación y aprobación del Informe de Culminación del Convenio al FIDT, tal como se detallan en el cronograma de ejecución reprogramado, presentado en el numeral 3.

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS AVANCES LOGRADOS Y REPROGRAMADOS.

3.1 Mediante el Anexo N° 03, se presenta el Cronograma de ejecución física y financiera reprogramado, en el que se presenta los avances logrados al mes que se tramita la adenda, así como el avance físico y financiero mensual reprogramado hasta la presentación del Informe de Culminación del Convenio.

4. CONCLUSIONES.

4.1 El avance de ejecución físico logrado a la fecha es de xx %; y el avance de ejecución financiera total es de S/ Correspondiente aun xx%

4.2 Para la culminación del convenio se requiere una ampliación de plazo de xx días calendarios.

5. RECOMENDACIÓN.

5.1 Gestionar ante la Secretaría técnica del FIDT, la ampliación de plazo por xx días calendarios, para lo cual se debe adjuntar la documentación requerida mediante el comunicado N° xx de fecha dd.mm.aaa.

Firma y sello del responsable de la Unidad Formuladora (UF)
(caso de entidades no adscritas al invierte,
el que haga sus veces).

Anexo N° 01.- Reporte SIAF Girado versus Marco presupuestal correspondiente.
Anexo N° 02.- Reporte de saldo disponible del SIAF CUT de la sub cuenta participaciones FIDT.
Anexo N° 03.- Cronograma de ejecución física y financiera reprogramado.

**Contenido
del
Informe**

Modelo de Acta

MODELO DE ACTA

(El contenido del presente es referencial, cada entidad puede adecuarla de acuerdo a su normativa interna)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2026-.....

Siendo las horas, del día del mes de del año 202..., en el local de la [Municipalidad Distrital /Municipalidad Provincial] de ubicado en el distrito de (cuando corresponda), provincia de, departamento de en atención a la convocatoria a sesión de Concejo Municipal efectuada por el (la) señor(a) Alcalde(sa); y reunidos bajo su presidencia los siguientes regidores:

- a)
- b)
- c)
- d)

(Agregar, según corresponda)

Habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el (la) señor(a) Alcalde(sa) da por instaurada la Sesión, pasando a la siguiente estación:

I. AGENDA

- Aprobación y autorización de la celebración de la Adenda N° al Convenio N°- 202...-FIDT, Convenio para el financiamiento / cofinanciamiento del estudio de preinversión / ficha técnica / de elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto / de ejecución de la IOARR / de ejecución proyecto de Inversión "....." con Código de Finalidad/ Único de Inversión N°; suscrito entre la Municipalidad Distrital / Provincial de el ... de del 202....

II. DEBATE / ORDEN DEL DÍA

El (La) Alcalde(sa) inicia el debate señalando que mediante los informes (indicar los informes de la entidad, referidos al sustento de solicitud de adenda).

(De considerarlo, agregar las intervenciones de los demás participantes)

De esa manera, habiéndose debatido la necesidad e importancia de aprobar y autorizar la celebración de una adenda de ampliación de plazo de la vigencia del

Convenio N°- 202...-FIDT, lo cual permita contar con un plazo adicional para la culminación y cumplimiento exitoso del objeto del mismo, el Consejo Municipal, en uso de sus atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto aprobatorio por unanimidad / mayoría de los señores regidores, adopta el siguiente acuerdo:

III. ACUERDO

ACUERDO N°-202...-FIDT, APROBAR la celebración de la Adenda N° al Convenio N°- 202...-FIDT, Convenio para el financiamiento / cofinanciamiento del estudio de preinversión / ficha técnica / de elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto / de ejecución de la IOARR / de ejecución proyecto de Inversión "....." con Código de Finalidad/ Único de Inversión N° suscrito entre la Municipalidad Distrital / Provincial de el ... de del 202...

En tal sentido, se AUTORIZA al/la señor (a) Alcalde (sa) de la Municipalidad Distrital / Provincial de la suscripción del referido Convenio, así como la realización de todos los actos administrativos, presupuestales y de gestión necesarios para su implementación, ejecución y cumplimiento.

No habiendo más puntos por tratar; siendo las horas del mismo día, se dio por concluida la presente Sesión; procediendo a firmar el acta, en señal de conformidad.

(El documento debe estar debidamente suscrito por todos los participantes de la Sesión. En caso, el acta tenga más de una página, se debe visar las primeras páginas y firmar en la última página debidamente con sus datos de posfirma).

Modelo de Adenda

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – FIDT

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N° 0X AL CONVENIO N° – 202X – FIDT,
"CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO / COFINANCIAMIENTO DE
....." CON
CÓDIGO DE FINALIDAD / ÚNICO DE INVERSIÓN N°

Conste por el presente documento, la Adenda N° al Convenio N°-202X-FIDT (en adelante, LA ADENDA), que celebran de una parte, el FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, que en lo sucesivo se denominará EL FIDT, representado por el señor Juberth Kalyn Trebejo Flores, identificado con DNI N° 43746071, en su condición de Secretario Técnico del FIDT, conforme con lo establecido en el inciso 8 del numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF, con domicilio en Jirón de la Unión N° 264, Piso 5, Edificio Palacio - Cercado de Lima; y de la otra parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL/PROVINCIAL, que en lo sucesivo se denominará EL BENEFICIARIO, con domicilio en, con Registro Único de Contribuyente N°, representado por su Alcalde(sa), señor(a), identificado con DNI N°, correo electrónico, celular N°, autorizado mediante el Concejo Municipal N° adoptado en el Acta de Sesión Ordinaria / extraordinaria N° ... de fecha, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha, EL FIDT y EL BENEFICIARIO; en adelante LAS PARTES suscribieron el Convenio N°-202X-FIDT denominado "....." (en adelante, EL CONVENIO).
- 1.2. De conformidad con el numeral 10.1 / 11.1 de la Cláusula Décima / Décima Primera (verificar, según corresponda) de EL CONVENIO, se estableció un plazo de vigencia es de dieciocho (18) / Treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de su suscripción.
- 1.3. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral xx de la Cláusula xxxx, (verificar párrafo de cláusula) de EL CONVENIO, se establece que EL BENEFICIARIO podrá solicitar la ampliación del plazo de vigencia del convenio hasta treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo citado en el numeral 10.1 / 11.1 / durante la vigencia del convenio, para lo cual debe remitir un informe con el sustento correspondiente, que acredite las razones por las cuales no fue posible la culminación de objeto del Convenio dentro del término establecido; por lo que la Secretaría Técnica del FIDT puede ampliar su plazo de vigencia hasta el límite de dos años como máximo, establecido en los numerales 14.1 y 14.3 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435.
- 1.4. En razón a ello, mediante el Oficio N° de fecha, EL BENEFICIARIO solicita la suscripción de Adenda N° que permita ampliar el plazo de vigencia del Convenio.

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – FIDT

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente ADENDA a EL CONVENIO tiene por objeto ampliar su plazo de vigencia, lo cual permitirá la continuidad del cumplimiento del objeto de EL CONVENIO y que EL BENEFICIARIO pueda cumplir con sus obligaciones establecidas en el mismo, entre las que se encuentran, la obligación contenida en el literal xx / los literales xx y xx del numeral 7.2 de la Cláusula Séptima, referido a la presentación de informes semestrales y el Informe de culminación; debiendo este último, presentarse dentro del plazo de vigencia establecido en EL CONVENIO, lo cual es concordante con lo señalado en el numeral 16.3 del artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO

Las partes acuerdan prorrogar el plazo de vigencia de EL CONVENIO establecido en el numeral 10.1 / 11.1 de su Cláusula Décima, por un plazo meses / días calendario, el cual vencerá indefectiblemente el 30 de abril del 2026.

Se deja constancia que el plazo ampliado no excede el periodo establecido en el inciso del numeral 14.1 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435.

CLÁUSULA CUARTA: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CULMINACIÓN

EL BENEFICIARIO deberá presentar el informe de culminación del objeto de EL CONVENIO, a través del aplicativo informático establecido por EL FIDT, tan pronto cuente con el Formato N° 07-A: Registro de proyecto de inversión en situación viable (para caso de estudios) / N° 09 Registro de Cierre de Inversión (caso de IOARR, y proyectos de inversión), en el marco de las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONVENIO

Queda claramente establecido que las demás cláusulas de EL CONVENIO conservan su real y efectiva vigencia en todo lo no modificado por la presente ADENDA.

Firmado en dos ejemplares de igual valor y efecto legal, en la ciudad de Lima, el de del año 2026.

Por EL FIDT

JUBERTH KALYN TREBEJO FLORES
Secretario Técnico
Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT

Por EL BENEFICIARIO

.....
Alcalde(sa)
Municipalidad Provincial / Distrital de



Conclusiones y Recomendaciones

6.1 Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones



- La presentación oportuna del Informe de Culminación permite acreditar el cumplimiento físico y financiero del objeto del convenio, facilitando el cierre técnico, financiero y administrativo del convenio FIDT.
- Una adecuada coordinación entre las áreas técnicas, administrativas y presupuestales de la entidad contribuye a evitar observaciones y asegurar una correcta gestión de los recursos transferidos por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.

Recomendaciones



- Las entidades beneficiarias deben verificar permanentemente la vigencia del convenio y programar anticipadamente la recopilación de la documentación requerida para la presentación del Informe de Culminación.
- Se recomienda efectuar una revisión integral de la ejecución física y financiera, asegurando la concordancia entre el SIAF, el Banco de Inversiones y la documentación sustentatoria antes del envío del Informe de Culminación.



La Secretaría Técnica, brindara Asistencia Técnica permanente a todas las entidades para la presentación del informe de culminación y de ser el caso para la gestión de la Adenda correspondiente.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas y Asistencia técnica FIDT

Envía tu consulta a:
Sección consultas del
aplicativo o a:
fidt@mef.gob.pe



Consultas generales

Envía tu consulta a:
inversionpublica@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas
frecuentes correspondiente a los
diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección
General de Programación
Multianual de Inversiones.

https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO_DGPMI

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

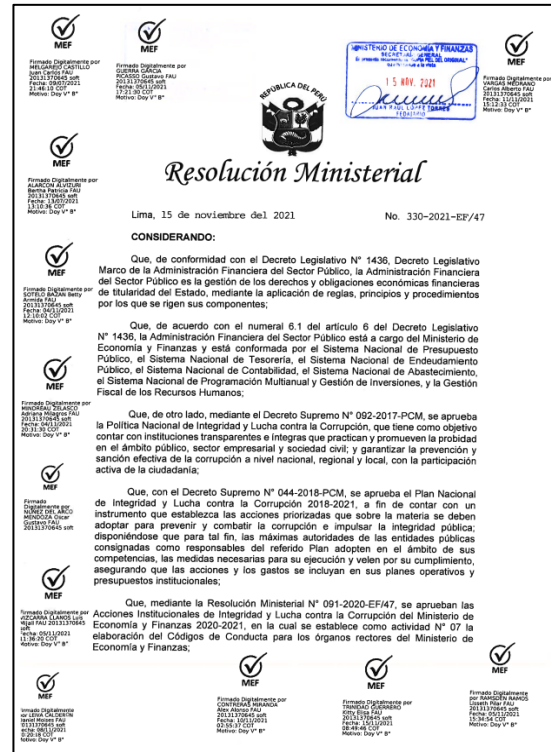
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021 , el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** **RM N° 330-2021 -EF/47**

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



¡Muchas gracias!